

OSORNO,

19 FEB 2014

MAT. : APRUEBA CONVENIO "PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS AÑO 2014" ENTRE EL SERVICIO SALUD OSORNO E I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

DECRETO EXENTO N° 2829.° / VISTOS:

El Convenio de fecha 10 de enero de 2014, suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Ilustre Municipalidad de Osorno correspondiente a "PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS AÑO 2014";

La Resolución Exenta N°295 de fecha 10 de enero de 2014, de la Dirección del Servicio de Salud Osorno, que aprueba convenio individualizado en el punto anterior.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, Convenio de "PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS AÑO 2014", suscrito el 10 de enero de 2014 entre Servicio Salud de Osorno - I. Municipalidad de Osorno, en el cual se asigna a la Municipalidad la suma anual y única de \$192.068.420.-, para financiar Especialidades Ambulatorias : Médico Gestor, Unidades de Atención Primaria Oftalmológicas (UAPO), Otorrinolaringología, Gastroenterología; Procedimientos Cutáneos Quirúrgicos de Baja Complejidad.

El presente convenio tendrá vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YUR/POP/gsa.
DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Depto. de Salud



